

. de ENERO de 2017.-

**DICTAMEN N° 2/17**

**Referencia:** Expte. N. 36407/16 s/Lic Púb Nac  
N° 01/16 "Infraestructura Púb 2° Etapa MADRYN"

**SR. PRESIDENTE:**

Me remite Ud. los actuados de la referencia mediante los cuales tramita por ante el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano la Licitación Pública Nacional N° 01/16 relativo a la obra "INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y EQUIPAMIENTO URBANO OBRAS COMPLEMENTARIAS B°s ROQUE GONZALEZ, SAN MIGUEL, PRESIDENTE PERON 2° ETAPA PTO MADRYN" conforme el Pliego y sus Especificaciones Técnicas que fueron aprobados por el Artículo 3° de la Resolución N° 081/16 UEP (fs. 43/44) y en virtud de la cual se dispuso como presupuesto Oficial la cantidad de \$ 25.610.635,62.(ver Art 2°) habiéndose dado cumplimiento a las exigencias del procedimiento (publicidad del llamado) conforme se acredita con las constancias (publicaciones) obrantes a fs. 47/55 y 58/59,

A fs 92/93 se agrega la respectiva Acta de Recepción de Ofertas de la cual se desprende que se han presentado DOS (2) oferentes cuyas respectivas propuestas han sido debidamente analizadas y evaluadas (fs 95 y 101/115) por la Comisión Calificadora y de Preadjudicación designada mediante Resolución N° 091/16 UEP (fs 60) aconsejando la adjudicación a favor de la firma INGEVAMA S.A. por la suma de \$ 33.774.440,18 habiéndose expedido la Asesoría Legal del Organismo mediante su Dictamen N° 334/16.. (fs 116/117) sin señalar observaciones al trámite llevado a cabo, a tenor de cuya opinión a fs. 118/119 se agrega Proyecto de Resolución de Adjudicación a dicha firma..

A fs. 253 se acredita la NO objeción por parte de la Unidad de Coordinación Nacional.

Sin observaciones que formular al trámite llevado a cabo, entiendo que bien podría suscribirse el respectivo acto administrativo a tenor del mencionado proyecto del mismo.

.  
Atentamente.

**Pablo Cuenca**  
**Asesor Legal**  
**Tribunal de Cuentas**